



Decreto 1540 de 2012

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1540 DE 2012

(Julio 17)

(Suspendida provisionalmente Sentencia del Consejo de Estado 1973-12)

Por el cual se adiciona el Sistema de Nomenclatura, Clasificación y Remuneración de los empleos de la Contraloría General de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Adiciónase el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de la Contraloría General de la República de que trata el Decreto 269 de 2000, así:

NIVEL DIRECTIVO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	GRADO
Contralor Auxiliar	-

ARTÍCULO 2°. Fijase para el empleo de Contralor Auxiliar una remuneración mensual de Dieciocho millones sesenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (\$18.061.478), m/cte, distribuida así:

CONCEPTO	VALOR MENSUAL
Asignación Básica	\$5.625.888
Gastos de Representación	\$5.625.888
Prima Técnica	\$3.755.631
Prima de Alta Gestión	\$3.054.071

La prima técnica y de alta gestión de que trata este artículo no constituyen factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona en lo pertinente los Decretos 269 de 2000 y 837 de 2012.

Dado en Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de julio de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

EL VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

GERMÁN ARCE ZAPATA.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 48494. 17, julio 2012.

Fecha y hora de creación: 2024-11-27 16:15:00